

nes Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

1999: Año Internacional de las Personas Mayores. Adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en «reconocimiento del envejecimiento humano y la promesa que lleva consigo en cuanto a la maduración de actitudes y capacidades en lo social, económico, cultural y espiritual, así como para el desarrollo y la paz global en el próximo siglo».

20936 *CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de julio de 1994, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se establecen orientaciones para la distribución de objetivos, contenidos y criterios de evaluación para cada uno de los módulos en los que se estructura el currículo de la Educación Secundaria para personas adultas.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto de 1994, número 191, procede la subsanación de los mismos de acuerdo con lo que se expone a continuación:

En el párrafo segundo de la página 25836, donde dice: «El Real Decreto 135/1991, de 6 de septiembre...»; debe decir: «El Real Decreto 1345/1991 de 6 de septiembre».

En la página 25842: Criterios de Evaluación. Módulo 1, punto 4, donde dice: «... Cuestionarios formularios...»; debe decir: «... cuestionarios, formularios».

En la página 25851, criterios de evaluación módulo optativo punto 2, donde dice: «... siguiendo un orden lógico en la prestación...»; debe decir: «... siguiendo un orden lógico en la presentación».

En la página 25852, campo de la comunicación. Lenguas extranjeras (inglés y francés) módulo 1, conceptos, procedimientos, actitudes, debe finalizar en el cuarto párrafo inclusive referido a conceptos, en el séptimo párrafo inclusive referido a procedimientos y en el 6.º párrafo inclusive referido a actitudes.

A continuación se debe insertar el título «Campo de la comunicación, lenguas extranjeras (inglés y francés) módulo 2, conceptos procedimientos, actitudes».

En la página 25853 se debe suprimir: Campo de la comunicación. Lenguas extranjeras (inglés y francés), módulo 2, conceptos, procedimientos, actitudes.

En la página 25856, en el párrafo sexto donde dice: «Taller de Artesanía y Conservación» y «Recuperación del Patrimonio Cultural»; debe decir: «Taller de Artesanía» y «Conservación y Recuperación del Patrimonio cultural».

MINISTERIO

DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

20937. *CORRECCION de errores de la Orden de 3 de agosto de 1994, por la que se regulan los programas de las Escuelas Taller y Casas de Oficio, las Unidades de Promoción y Desarrollo y los Centros de Iniciativa Empresarial y se establecen las*